Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 14 de diciembre de 2001. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2001, sobre legalización de carpa para restaurante. Situación: Ctra. N-V, P.K. 393. Promotor: Confortel-Badajoz, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territono de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Legalización de carpa para restaurante. Situación: Ctra. N-V, P.K. 393. Promotor: Confortel-Badajoz. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Pasto de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 28 de diciembre de 2001. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2001, sobre instalación de centro ecuestre para adiestramiento y exposición. Situación: Parcela 40 del polígono 769 (Valdebótoa). Promotor: Dª Manuela Esther Gil Talavera, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública duiante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación de centro ecuestre para adiestramiento y exposición. Situación: Parcela 40 del polígono 769 (Valdebotoa). Promotor: Dª Manuela Esther Gil Talavera. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 28 de diciembre de 2001. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

ANUNCIO de 7 de enero de 2002, sobre ampliación de las instalaciones de un campamento bioclimático y autosuficiente. Situación: Finca "La Hombrihuela". Promotor: Dª Dolores Martínez Baños, en Hervás.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6 del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Ampliación de las instalaciones de un campamento bioclimático y autosuficiente. Situación: Finca "La Hombrihuela". Promotor: Dª Dolores Martínez Baños, en Hervás.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 7 de enero de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

ANUNCIO de 14 de enero de 2002, sobre notificación de la Propuesta de Resolución de archivo del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra D. Jesús Saavedra Suero por infracción del régimen legal que regula las viviendas de protección oficial.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución de Archivo